



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, quince (15) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Radicado	05001 31 03 020 2022 00198 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Edificio los Cerros P.H.
Demandado	Miriam del Socorro Bedouth de Cortés
Decisión	Incorpora documentación –

En atención al artículo 109 CGP, incorpórese al expediente escrito allegado por la parte demandante, mediante el cual informa las direcciones de correo electrónico del demandante y apoderado judicial del demandante a efectos de la remisión del link de acceso a la audiencia que tiene lugar el próximo seis (06) de diciembre de dos mil veintidós (2022).

1. Demandante: edificiphloscerros@gmail.com.

Representante legal Carlos Alberto Oviedo: carlos.oviedo77777@gmail.com

2. Apoderado demandante: lylabogadosmedellin@gmail.com. Cel: 3148354101-3203668379.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

Firmado Por:

Omar Vasquez Cuartas

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 020

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **eb52c589dce34a1a24a3a8dd8f3cfc48ec98f9ba34dfecd26dc34c414f4b6b60**

Documento generado en 15/11/2022 03:31:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>